



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 0892/2016</p> <p>I. NULIDAD DE ACTUACIONES</p> <p>TERCERIA EXCLUYENTE DOMINIO</p>	<p>Auto De Fecha: Tres De Enero De Dos Mil Dieciocho. Téngase A La Ocurso Interponiendo Incidente De Nulidad De Actuaciones A Partir De La Diligencia De Tres De Octubre De Dos Mil Dieciocho. Se Tienen Por Ofrecidas Las Pruebas Siguietes: 1.- La Documental Pública. 2.- La Presuncional Legal Y Humana. Córrase Traslado Al Diligenciaro Sin Que Haya Lugar A Correr Traslado A Julio Meneses Mendez En Virtud De Su Escrito De Dos De Enero De Dos Mil Diecinueve, Que Se Provee: Téngase Al Ocurso Contestando Dicho Incidente Y Se Tienen Por Ofrecidas Las Siguietes Pruebas: 1.- La Confesional. 2.- La Presuncional Legal Y Humana. 3.- La Documental Pública Se Desechan Las Pruebas De Julio Meneses Mendez: 1.- La Superviniente. Se Notifica A La Actora Incidental Isabel Suárez Mejía, A Julio Meneses Méndez, Y A Jose German Luis López Y Suárez.</p>
<p>EXP . 0892/2016</p> <p>TERCERIA EXCLUYENTE DE DO</p>	<p>Auto De Fecha: Tres De Enero De Dos Mil Dieciocho. Procédase A Desglosar El Escrito De Isabel Suárez Mejía, Y Dése Cuenta Por Separado Del Mismo Para Ser Acordados Como Corresponde. Se Notifica Ambas Partes.</p>
<p>EXP . 1328/2009</p>	<p>Auto De Fecha: Siete De Enero De Dos Mil Diecinueve. Dígase Al Ocurso Que No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Lo Que Solicita, Ya Que No Es Procedente, Como Se Señaló En Auto Seis De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Se Notifica Ambas Partes.</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0972/2016

Auto De Fecha: Cuatro De Enero De Dos Mil Diecinueve. Toda Vez Que Ninguna De Las Partes Impugnó La Sentencia Inerlocutoria De Cuatr De Septiembre De Dos Mil Dieciocho, Se Declara Que La Misma Causa Ejecutoria. Y Como Lo Solicita La Ocursoante, Pánsense Los Autos Al Diligenciarario Para Que Asociado De La Parte Actora, De Cumplimiento A Lo Ordenado En Auto. Y Toda Vez Que El Domicilio Del Demadnado Se Encuentra Fuera Del Área De Jurisdicción, Gírese Exhorto Al Juez Mencionado Para Que De Cumplimiento A Lo Ordenado En Autos, Se Requiere Para Que Comparezca A Esta Autoridad A Realizar El Trámite Correspondiente. Se Hace Saber A La Aprte Actora Que Cuenta Con Un Término De Treinta Dias Para Su Diligenciación, Y Se Requiere Para Que En Tres Días Comparezca A Darle Trámite Respectivo. Cuenta Con Tres Días Para Regresarlo Si Presenta Algún Defecto Para Su Corrección. Se Notifica Al Actor Y La Parte Conducente A La Parte Demandada.

EXP . 0970/2018

Auto De Fecha: Cuatro De Enero De Dos Mil Diecinueve. En Virtud De Que En Diligencia De Trece De Diciembre De Dos Mil Dieciocho, Se Le Embargó Al Demandado La Cuenta Bancaria Mencionada, Gírese Oficio Al Representante Legal De La Institución Bancaria Que Se Indica Para Que De Cumplimiento A Lo Ordenado En Autos. Se Notifica Ambas Partes.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0838/2018

Auto De Fecha: Cuatro De Enero De Dos Mil Diecinueve. En Virtud De Que En Diligencia De Trece De Diciembre De Dos Mil Dieciocho, Se Le Embargó Al Demandado La Cuenta Bancaria Mencionada, Gírese Oficio Al Representante Legal De La Institución Bancaria Que Se Indica Para Que De Cumplimiento A Lo Ordenado En Autos. Se Notifica Ambas Partes.

Auto De Fecha: Siete De Enero De Dos Mil Diecinueve. Toda Vez Que La Parte Demandada No Dio Contestacion A La Demanda Entablada En Su Contra En El Termino Que Se Le Concedio Para Ello, Es Por Lo Que Como Lo Solicita El Ocurante Se Le Tienen Por Perdido Los Derechos Que Pudo Haber Ejercitado En Tiempo Y Forma Legal, Y En Lo Subsecuente Las Notificaciones Que Le Correspondan Le Seran Hechas Por Lista Aun Las De Caracter Personal. Se Señalan Las Doce Horas Del Quince De Enero De Dos Mil Diecinueve, Para La Celebración De La Audiencia Preliminar Que Se Llevará Acabo En La Sala Tres De Oralidad. Se Hace Saber A Las Partes Que Es Su Obligación Asistir A Las Audiencias Delprocedimiento. Se Destaca Que La Audiencia Se Llevará A Cabo Con O Sin La Asistencia De Las Partes, Y A Quien No Acuda Sin Causa Justificada Se Le Impondrá Una Sanción De Tres Mil Pesos, Cero Centavos, Moneda Nacional. Se Informa A Las Partes Que El Juicio Se Regirá Por Los Principios Que Marca La Ley. Haciéndole Saber A Las Partes Que En Caso Que Soliciten Copia De La Grabación, Deben Presentar En La Audiencia Preliminar Su Dvd. Se Notifica Ambas Partes.

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 08/01/19

C. DILIGENCIARIO

Lic. Gustavo Honorato Sanchez

Total de Notificaciones: 6